



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La Universidad de Granada es una Institución Pública de Educación Superior, que consciente de su responsabilidad social y de la importancia que la protección del medio ambiente y las condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de su personal y el estudiantado, ha venido promoviendo diferentes iniciativas orientadas a su mejora.

La Universidad de Granada está comprometida con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Como consecuencia, incorpora en sus actuaciones los acuerdos internacionales y políticas avanzadas suscritas por nuestro país y contenidas en el Pacto Mundial, los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030 y, en el ámbito autonómico, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y el Plan Andaluz de Medio Ambiente.

Desde la triple perspectiva que establece el imperativo legal, el interés por la mejora continua de las condiciones de trabajo y compromiso decidido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la Universidad de Granada se presenta como una entidad firmemente comprometida en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, luchando contra el cambio climático y apoyando la transición energética.

En consecuencia, se establecen deberes y obligaciones que implican una planificación de la prevención para avanzar en la promoción de la salud laboral y la seguridad, en la reducción de la siniestralidad laboral y en la mejora de las condiciones en las que se desarrollan las actividades laborales, docentes y de investigación. Estas actuaciones permitirán elevar el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo y la relación del ser humano con su entorno a partir de la puesta en marcha de actuaciones ejemplares que permitan avanzar hacia la sostenibilidad en el uso y creación de nuevos recursos.

Asimismo, la Universidad de Granada entiende que la responsabilidad en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente incumbe a toda la comunidad universitaria; en consecuencia, el Rectorado, los Órganos de Gobierno y

el resto de la Universidad asume el compromiso de incorporar la gestión de la seguridad y salud laboral y la ambiental en sus actividades de trabajo, estudio y gestión cotidiana.

Para la consecución de estos principios de responsabilidad y de mejora continua en la gestión de la seguridad, la salud laboral y el medio ambiente, la Universidad de Granada asume los siguientes compromisos:

- o Cumplir y superar las exigencias de las disposiciones legales y normativas vigentes en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.
- o Desarrollar, aplicar y mantener un sistema de gestión integrado de seguridad y salud laboral y medio ambiente que elimine los peligros y reduzca los riesgos para el desempeño de su actividad.
- o Evaluar periódicamente el cumplimiento de la efectividad de los planes y programas de prevención y medio ambiente adoptados, realizando una mejora continua de dicho sistema.
- o Integrar la prevención de riesgos laborales y la protección ambiental en la actividad universitaria de los Centros, Servicios e Institutos de Investigación, fomentando la participación de toda la comunidad universitaria en el diseño e implantación de planes y programas.
- o Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención del deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- o Mejorar las condiciones de trabajo en la investigación para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud laboral.
- o Realizar las actuaciones necesarias para que se incluya en la formación de los y las estudiantes la adopción de prácticas seguras en la identificación y eliminación de peligros y de protección medioambiental.
- o Implementar las actividades formativas necesarias para el desarrollo, la identificación y la evaluación de la política de seguridad, salud y medio ambiente.
- o Consultar y contar con la participación del personal empleado y sus representantes en el Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- o Asegurar la vigilancia del estado de salud del personal empleado, en función de los riesgos inherentes al trabajo, y promocionar hábitos saludables.
- o Asegurar que tanto las empresas vinculadas (suministradores, concesionarios y subcontratistas) como las personas visitantes, cumplen con las directrices marcadas en el Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- o Prevenir, reducir y eliminar, en la medida de lo posible, la huella ambiental que pueda derivarse de la actividad universitaria.
- o Favorecer el reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales, así como reducir la generación de residuos.
- o Diseñar, establecer y dar a conocer las directrices que permitan la identificación de riesgos ligados al desempeño de la actividad laboral y sobre el medio ambiente, así

como implantar los procedimientos para eliminar los peligros y reducir dichos riesgos.
o Tomando esta política como marco de referencia para su establecimiento, definir y adecuar objetivos en materia de seguridad, salud laboral y medio ambiente que cumplan con la evolución de la normativa legal y con el compromiso de mejora continua, destinando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios.
o Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, en los Centros, Servicios y actividades de la Universidad de Granada.

D. Pedro Mercado Pacheco
Rector de la Universidad de Granada

Política de Seguridad, Salud y Medio ambiente.pdf